

Martes, 25 de julio de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Cañamero

#### ANUNCIO. Grupos políticos y dotación económica.

El Pleno del Ayuntamiento de Cañamero, en la sesión extraordinaria celebrada el día 05 de julio de 2023, adoptó, por unanimidad de los/as miembros asistentes (8 votos a favor del PSOE) el acuerdo que literalmente se transcribe:

<<A la vista de los escritos presentados por los/as señores/as concejales/as que forman la actual Corporación —con fecha 20 de junio de 2023 (registro de entrada nº 2023-E-RC-1607) y con fecha 23 de junio de 2023 (registro de entradas nº 2023-E-RC-1657)—, los grupos políticos del Ayuntamiento de Cañamero son los siguientes:

1. GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), integrado por los/as Concejales/as:

- D. David Peña Morano.
- D.ª Belén Cortijo Barba.
- D.ª María del Carmen Cerro Rodríguez
- D.ª Alba Porras Salor
- D.ª María del Pilar Moreno Velardo
- D.ª Rosa Ávila Mayoral
- D.ª Alfonsa Leiva Castro
- D.ª Silvia Expósito Velardo.

Siendo PORTAVOZ de este partido, D.ª Belén Cortijo Barba.

1. GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO CAÑAMERO AVANZA-UNIDAS-PODEMOS:

- D.ª Manuela Rodríguez Baus, siendo esta la portavoz de este grupo municipal.

Asimismo, por la Alcaldía, se propone establecer a favor de los Grupos Políticos Municipales una dotación económica, con cargo al Presupuesto de la Corporación a fin de contribuir al sostenimiento de las cargas que conlleva su funcionamiento, en los términos aprobados para



Martes, 25 de julio de 2023

2023. Esta dotación económica para citados Grupos Políticos, en consonancia con lo establecido en el art. 7.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, constará de un componente fijo, idéntico para cada uno de los Grupos, y otro variable, en función del número de miembros integrados/as en ellos.

Para el año 2023, las cuantías que se proponen son las siguientes:

- Componente fijo para cada Grupo Político: 60,00 euros.
- Componente variable: 150,00 euros por cada concejal integrado en el Grupo

De los términos señalados resulta la siguiente distribución inicial individualizada para cada Grupo:

- PSOE: 1.260,00 €
- Cañamero-Avanza-Podemos: 210,00 €.

La dotación anual será satisfecha dentro del tercer trimestre del ejercicio, mediante su ingreso en la cuenta corriente que señale en cada caso el portavoz del respectivo Grupo.

Las cantidades señaladas como dotación a percibir por los diferentes Grupos Políticos municipales no podrán destinarse al pago de remuneraciones del personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los distintos Grupos Municipales llevarán una contabilidad específica de la dotación asignada, en la forma que determine la intervención de Fondos Municipales, que pondrán a disposición inmediata del Pleno de la Corporación siempre que les sea requerida.

La Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Aprobar y tener por constituidos los Grupos Políticos: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), y PARTIDO CAÑAMERO AVANZA-UNIDAS-PODEMOS, con los/as integrantes anteriormente señalados, así como aprobar la asignación (dotación económica) señalada a percibir cada Grupo Político de la Corporación, tanto en su componente fijo como variable.



Martes, 25 de julio de 2023

SEGUNDO. Se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres>>.

Cañamero, 12 de julio de 2023

David Peña Morano

ALCALDE-PRESIDENTE

